



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 289 -2023-GR. APURÍMAC/GR.

Abancay, 16 JUN 2023

VISTOS:

El Informe N° 0103-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 06 de junio del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, Reconocer y saludar a las a las Instituciones Públicas y Privadas de nuestra Región; promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto y en virtual a lo expuesto, **nos honra expresar un afectuoso y merecido reconocimiento en esta fecha, toda vez que el día 07 de junio del año 2023, el Colegio Nacional Emblemático Juan Espinoza Medrano, al conmemorarse en esta fecha sus “LXXX Aniversario de creación Institucional”;**

Que, el Colegio Nacional Emblemático Juan Espinoza Medrano de la Provincia de Andahuaylas, cuenta con 80 años de servicio, impartiendo educación en valores y conocimientos, en el nivel secundario. La citada Institución provee una opción educativa de alto nivel en la provincia de Andahuaylas, concediendo una educación de alta calidad en un sector de enseñanza seguro, donde los alumnos alcanzan su pleno crecimiento intelectual, moral, físico social y emocional a favor del desarrollo de la sociedad andahuaylina;

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional y la plana de Concejeros exprese su saludo con motivos de celebrarse su 80° Aniversario de Creación Institucional;

Que, mediante Informe N° 103-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 06 de junio del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación Colegio Nacional Emblemático Juan Espinoza Medrano de la Provincia de Andahuaylas, por cumplir sus 80° Aniversario de Creación Institucional;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más Cálido Saludo, Felicitación y Reconocimiento Colegio Nacional Emblemático Juan Espinoza Medrano de la Provincia de Andahuaylas, al Celebrar este 07 de junio del presente año sus LXXX Aniversario de creación Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “Moción de Saludo” al Director del Colegio Nacional Emblemático Juan Espinoza Medrano de la Provincia de Andahuaylas.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

